nte

ans

104

285

808

lig.

rte.

rol

Xa-

Su-

he-

dis-

aal

icol

jan.--

licia

los

iga-

da-

lias,

en-

tima

estas

eblo

par-

ona:

ióti-

por-

acer

efe-

del

211.63

BLO,

dico-

e la

eña-

eros

del

res.

clu-

ndos

Se-

spo-

nda:

ejor

no abjecto .- Las fales republica y anarquia, y estaban dispuestos à sostener siempre y en todos. la esa falange de espantajos vestidos de dialdos terrenos la libertad y ol orden público, cosas inson yn armas gastadas en manos de los reacolunaseparables; y al Ilustre Duque de la Victoria, ge

rios de todos los tiempos, y lugares: són los crisfe del Gobierno, prenda de esa misma libertad y 置 103

Se suscribe en las librerías de Oliva, Blanco y Fermandez, Calle de la Rua, y en casa de Alegría, Plazuela del Corrillo. Esto la sabemos aqui tode et mundo: y neso

a los Comercios, como

tos criados á los chia

cia con que en el momento eritico, haldan acep-

tur sobre ello: que era bien púb

cialidad de la Milicia es que, la Junta

dente como, tal, y como Comandante de aquella,

libertad Partient que la poca, é ninguna auto-

PRECIOS DE SUSCRICION.—SEIS reales al mes en esta Capital, llevado á casa de los suscritores y OCHO en los demas puntos del Reino, dirigidos por correos, franco el porte.-Por trimestres 16 y 22 rs. respectivamente.

Se admiten francas de porte, y se publicarán gratis á los suscritores, no solo las comunicaciones de interés público, sino los anuncios.—Los no suscritores hallarán una gran economía para conseguir el mismo efecto en las columnas de este periódico abiertas desde luego á toda discusion noble, y trascendental,

SALAMANCA 4 DE SETIEMBRE.

que ama de contacado de conte es imposible que

quiera mal, y que haga mal à mingune que ame

aposialas abomunables, o planes perversos, 470a

una lucha desembozada, leal, noble, y a cam.

Como à voz de pregon, y haciendo de escribano La Epoca, varios periódicos de la Corte han vertido á borbotones la difamacion y el sarcasmo contra nuestra Ciudad, suponiendo con indisculpable ligereza, si es que no ha sido con malévola superchería, haber acaecido en ella las mas absurdas y lamentables escenas, con motivo de las noticias recibidas de Madrid, para echar al Sr. Alegre Dolz, gobernador de esta Ciudad, para constituir una junta republicana, y para otras necedades por el estilo.

El deber de escritores, el de Salamanquinos, el de Milicianos Nacionales, y el de hombres que han sacrificado sus vidas en aras de la libertad y del órden público, exige de nosotros que demos una contestacion cumplida à la prensa de Madrid que tan mal nos viene tratando de algunos dias á esta parte; y de paso á los que por impremeditacion, ó por cálculo, para dar satisfaccion á mezquinas personalidades, ó sosten á planes todavia mas ruines, contribuyen con sus cartas, o con su palabra á que se propaguen y tomen cuerpo tan absurdas y ridículas ficciones, en desdoro de esta Ciudad, y menoscabo de la proverbial honradez

de sus habitantes. Lo decimos muy alto, seguros de que á nuestra voz se unirá la de toda la Ciudad, la de toda la Provincia, la de todos los hombres de honor, sin distincion de opiniones, ni de matices políticos: la prensa de Madrid que haya estampado por su cuenta tales noticias nos calumnia, con intencion, ó sin ella; pero nos calumnia torpemente: al pueblo como á la Milicia, á las corporaciones populares, como á las autoridades, inclusa la del Sr. Alegre Dolz; à una Ciudad, que ni conocen por lo visto, ni saben apreciar en lo que ha

sido, ni en lo que es, los que de tal modo hoy la difaman. omoo Aroioclivui na na v. . . de loups oins

que m habe tal depesicion, an la Junta temé

ridad que el Cobierno habia dejado à las Juntas

El artículo de la Epoca que se lee en el número correspondiente al 1.º del actual, es un tegido de gratuitas suposiciones, y de falsedades sin cuento. El de la España en su núm.º 1969 correspondiente al 2 del corriente es un ensamblamiento de palabras farisaicas, de esas que se calculan y no se sienten, que se trasmiten como el sonido de un trombo por efecto de una tecla que se pisa al acaso; y que no han podido dictar, ni el sentimiento, ni la razon.

Falsa y ridícula por demas es la asercion de que la ciudad de Salamanca haya sido teatro de escenas lamentables en el dia 30 de Agosto, ni en algun otro. Nadie ha visto tales escenas.

Falso es que circuláran por ella proclamas incendiarias del Circulo de la Union, ni de la Desunion. Los papeles que aqui se vieron firmados de los SS. Orense, Chao y Marthos, habian salido de la Imprenta Nacional.

Es falso que la Junta consultiva, ni que el pueblo, ni que nadie echasen de aqui al Sr. Alegre Dolz. Si este Sr. no se hubiera querido marchar habria estado aqui hasta la resurreccion de los muertos, sin que nadie se acordase de su salud, despues, de que en obsequio de la conservacion del orden público, y de su propio decoro se le oyó decir, que dejaba de ejercer la suya desde aquel momento; y que no la ejerceria nunca en esta Ciudado L. obieno constituti de la roq o , clua

Es falso que ese Sr. resistiese.... porque no hay resistencia posible, donde no hay ataque. Y las manifestaciones hechas en obsequio de su decoro y de la tranquilidad pública pueden calificarse de todo, menos que de ataque. que la ob combinaq

Es falso que la Junta se manifestase en abierta oposicion al Gobierno. Si algo se dijo, en aquel dia, alto, y claro, no una, sino varias veces, por el Sr. Presidente de aquella en presencia del senor Alegre, de todas las autoridades, y de la oficialidad de la Milicia es que, la Junta y su Presidente como tal, y como Comandante de aquella, estaban dispuestos á sostener siempre y en todos terrenos la libertad y el órden público, cosas inseparables; y al Ilustre Duque de la Victoria, gefe del Gobierno, prenda de esa misma libertad y garantia de ese mismo órden público: que tan lejos estaban de solicitar mando, ni de estender su autoridad, que rechazaban de antemano, hasta las sospechas que los mas suspicaces pudieran concebir sobre ello: que era bien pública la repugnancia con que en el momento crítico, habian aceptado el que habian ejercido; mando aceptado por la unica consideracion de contribuir á salvar la libertad y el orden: que la poca, o ninguna autoridad que el Gobierno habia dejado á las Juntas les era ya carga pesada; y que, aun cuando el senor Gobernador hubiera resuelto resignar en ella su autoridad, estaban decididos á no aceptarla.

Lejos pues de haberle depuesto y echádole de la poblacion (otra falsedad) sabe todo el mundo, que ni hubo tal deposicion, ni la Junta tomó mas parte en el suceso, que la de comparecer ante aquel Sr., y á su invitacion, como lo hicieron la Exema. Diputacion, el Sr. Comandante general, el llustre Ayuntamiento y la Oficialidad de la Milicia; no para mandar, ni para imponer, ni para aconsejar siquiera; sino para manifestar unicamente al Sr. Alegre Dolz, el estado de la poblacion, los temores que abrigaban los ánimos con motivo de las noticias que circulaban, mas ó menos exageradas, de los sucesos en Madrid, las desconfianzas que escitaban sus antecedentes, y el riesgo mas ó menos remoto de que se alterase la tranquilidad; para que, en vista de todo, acordase lo que su prudencia y su patriotismo le dictasen, bajo su sola responsabilidad. Y sabe tambien todo Salamanca que esa manifestacion, tan fiel como verdadera, se hizo con sin igual miramiento, con dignidad, con noble franqueza castellana, pero con discreta mesura y con delicadeza suma. El que diga otra cosa, falta á la verdad: y no solo le desmentiremos en nombre de todos los caballeros y respetables autoridades que asistieron à la reunion; sino que le retamos à que pruebe y sostenga sus asertos en la prensa, ó ante los tribunales.

Todo lo demas que la Epoca y la España refieren en orden à las atrocidades de la Junta, tales como haber abolido todas las contribuciones, y pedido despues dinero á Valladolid... y tal como haberse crigido en junta republicana... es indigno de contestacion, por lo absurdo, por lo ridiculo, ó por lo mal intencionado. Los individuos de la Junta han arrojado los antecedentes de su vida pública y privada á la arena de la pública censura, no una vez sola sino ciento; y no en voz baja, sino en la prensa y á voz en grito. Si los paladines de la Epoca y de la España son caballeros, que levanten el guante; y que no arrojen desde la trinchera envenenados dardos contra la opinion de hombres, que tal vez no conocen (queremos hacerles esta justicia); pero cuya abnega-

cion bien probada, y cuyo patriotismo sin man. cha, merecen, cuando menos, los henores de una lucha desembozada, leal, noble, y á cam. po abierto. Las tales república y anarquia, v toda esa falange de espantajos vestidos de diablos son ya armas gastadas en manos de los reacciona. rios de todos los tiempos, y lugares: son los cris. tianos de los dos primeros siglos de la Iglesia; son los judios de los siglos x1 al xv: son los hechice. ros y los herejes del xvi: son los frac-masones de hace pocos años: son el bú con que ahora es moda hacer miedo al pueblo y á los Gobiernos, como los criados á los chiquillos: son... por dicha, una completa arlequinada de que el pueblo se rie ya á carcajadas, y los gobiernos se mofan, comolos augures de Roma lo hacian de su oficio.

Esto lo sabemos aquí todo el mundo: y noso. tros hemos dicho ya muy alto que, no conoce. mos esas voces, sino como armas vedadas, como máscaras engañosas, bajo las que se hiere á mansalva, ó se gana sin merecimiento, ó se persigue por pérfidas miras, á cuya sombra se guarecen apóstatas abominables, ó planes perversos. Que no hay mas epitetos, ni mas partidos, ni mas nombres que los de liberales, o liberticidas. El que ama de corazon la libertad, es imposible que quiera mal, y que haga mal á ninguno que ame tambien la libertad. ¿Qué significan en esa gran lucha una, ó mas lineas que avance uno ú otro regimiento, uno ú otro batallon, una ú otra compañia? Todos son soldados de un ejército: todos buscan el mismo comun enemigo; todos tienen la misma aspiracion. Unos tienen mas fuego, otros mas paciencia, unos mas brio, otros menos fuerzas: van en marcha: no pueden presentar un mismo frente de batalla: ¡Gloria à los primeros; porque de ellos será el cruento sacificio! ¡Paz y ventura à los últimos; porque de todos y para todos será el triunfo!

El que siembra la desunion y la discordia en el ejercito de la libertad—no la ama de veras—no pertenece á él—es del ejército liberticida.

Salamanca ha dado, no una, sino mil pruebas de ilustrado liberalismo, de cultura, de sensatez y de miras elevadas y nobles. Su opinion bien merecida se cierne como el águila por cima de la atmósfera viciada donde revolotean y graznan las cornejas, y los engaña-pastores. La Epoca y la España, quizá sin saberlo, están siendo eco de tales avechuchos.

Los liberales mas avanzados de Salamanca han acogido y proclamado la fórmula sintética de libertad y órden: y marchando por la senda del progreso en busca de lo mejor, aceptan lo bueno.

Sobre si son, ó no son ambiciosos; como mura la España.... ¿á qué indecorosas disputas: ó ineficaces declamaciones? Hemos encontrado y proponemos á los SS. de la España y á sus apuntadores un escelente medio para que quedemos todos acrisolados, y cada uno en su lugar: ellos y sus amigos, y nosotros y los nuestros. Es muy sencillo: vamos á renunciar de consuno y á una voz los sueldos, las rentas, los beneficios y los

destinos que nos haya valido el pronunciamiento; y no el pronunciamiento solo, los obtenidos tambien en premio á sacrificios hechos y bien probados por la causa de la libertad. Y para que no se tenga la oferta por vana, firma este artículo para responder de lo que afirma

de

los

na-

on

ce-

mo

Qa,

rie

so.

ce-

mo

an-

gue

cen

Que

mas

ZEI

que

ame

ran

otro

otra

ito:

dos

fue-

tros

pre-

los

ce.

e de

200

a en

eras

eida.

ebas

atez

bien.

a de

znan

ca y

o de

han

del

teno.

mur•

utas:

ido y

punemos ellos

muy

una y los

mo~

saña de los gunellos que pastrues ARTE OFICIAL sañas de los gunellos que pastrues anti-

calabozo para desempeñar el cievado y honroso cargo

de administrar vuestros intereses, de proteger vues-

Real decreto de 30 del pasado suprimiendo los cargos de promotores fiscales en los tribunales de comercio.

mejor dicho, mi duico riento di felestro aprecio.

Otro de 31 concediendo al ministro de la Gobernacion un crédito extraordinario de 980.000 rs. vn. con cargo al presupuesto del presente ano, para cubrir los gastos que se han originado al Ayuntamiento de Madrid por efecto de las últimas ocurrencias. Esta corporacion dará cuenta al ministerio de la inversion de esta suma.

—Circular dirijida á los gobernadores de provincia excitándoles á que procuren por cuantos medios esten á su alcance conservar la union liberal que dió existencia al órden político actual, y exortándoles eviten la coaccion de su au-

toridad en cualquier sentido que la egerzan. Real decreto de 1.º del actual, disponiendo que las cartas de la correspondencia pública del reino franqueadas préviamente, pagarán de porte la mitad de las no franqueadas; los sellos de franqueo se espenderan a dos cuartos los del interior de las poblaciones, à cuatro los de la correspondencia para todos los pueblos de la Península é Islas adyacentes, un real las de Cuba y Puerto-rico, y dos las de certificados y correspondencia de Ultramar. Las cartas sencillas no franqueadas, pagaran ocho cuartos, dos reales y cuanto respectivamente, y otro porte mas por cada media onza que se aumente el peso; el de Ultramar le pagara donde se reciban las cartas. El franqueo será obligatorio en las cartas certificadas las cuales llevarán ademas un sello de dos reales, las de la Peninsula é Islas advacentes; dos la de Cuba y Puerto-rico y cuatro las de Filipinas. La correspondencia de las provincias españolas de Ultramar, y la est trangera de naciones con las cuales no exista convenio especial conducida en buque mercante ó extrangero, pagará de sobre porte un real por carta para el capitan del buque. La unidad de peso para el porte sera media onza.

—Circular del 2 ordenando que la incorporación, de los cursos ganados en los seminarios, á las universidades se haga por años en los estudios de latinidad, y por asignaturas sueltas en las de filosofía y teología, pagándose por derechos lo que se halla prevenido para los demas establecimientos

públicos del reino.

—Otra del 31 de Agosto autorizando á los catedráticos de la facultad de teología, cesantes en virtud del Real decreto de 21 de Mayo de 1852, que no hayan obtenido su jubilación ó sido colocados en prebendas ú otras piezas eclesiásticas, para pedir su reposicion en el término de 15 dias, á contar desde la fecha, remitiendo sus instancias por conducto de los

—Otra dirigida à los ingenieros gefes de distrito para que, tan pronto como en las carreteras de su demarcacion ocurra uno de los casos que pueden producin graves daños à las personas y ocasionar con justa razon vivas reclamaciones, se proceda por los ingenieros respectivos, à verificar una escrupulosa investigacion de las causas, à fin de que, poniendolas en conocimiento del seperior pueda este, dentro del círculo de sus atribuciones dictar las medidas que le parezcan oportunas.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

LAS Novedades: empiezan diciendo que sucede con las situaciones políticas, lo que con la atmosfefera cargada de electicidad, à veces un solo trueno basta para despejarla, el motin del 28 de Agosto ha despejado lo nuestra. Nadie la desconocia antes, el

Gobierno con su findecision la daba apariencia de iloble, el pueblo dudaha y desconfiaba. Dice que la consecuencia matural de los sucesos de ese día , hab sido la union del pueblo y del Gobierno abquienes intentaba desunir gente malévola, fundándose en los errores é indecision del quo y en la desconfianza del otro, desde aquel dia se han contraido dos compromisos muy solemnes, uno por parte del gobierno de ser liberal, de ser revolucionario, hasta donde puede y debe serlo; otro por parte de la Nacion, de mantener el orden y contiar en el Gobierno que ya la representa genuinamente. Hoyala union liberal es un hecho, porque lo han consolidado sus dos representantes y con elles la opinion de la Milicia Nacional, el 28 de Agosto. ¡ Ay de aquellos que intena ten desunir à los que ha unido la Providencia para salvar la patria!

—LA Union Liberal comentando un parrafor del Eco Popular de Oporto dice: que la esperiencia está demostrando que las víctimas en materias políticas, solo proporcionan reacciones; castiguese únicamentel crimen, respetese la creencia, novamente de comentante de crimen.

Puesto ATECODIA DE COLORDE legitimo

de la Union, haga buenes obras entrando en el ca-

se à los buenos desens desens palabras, sino

a las buenas obras.

El pueblo, entre tanto, no está en el caso de unir-

Tenemos entendido que en el ministerio de Gracia y Justicia se prepara con suma actividad una reforma de nuestro viciado sistema de instruccion pública, reforma que inmediatamente deberá plantearse, porque está próximo el nuevo año escolar.

—Asi sea.—Dicese que el Sr. ministro de la Gobernación prepara varias traslaciones y aun remociones de gobernadores recientemente nombrados, y que han sido rechazados por la opinión en las provincias para que habían sido destinados.

Hacienda se halla dispuesto à plantear en las principales oficinas de su basta dependencia algunas reformas útiles, fundadas en el recomendable principio de la economia. Parece que estas alcanzarán especialmente al ramo de aduanas, contencioso, estancadas, loterías y contabilidad, así en su parte
orgánica como en el personal. En cada dirección
probablemente no quedará mas que un subdirector,
y ademas se reducirá el número de secciones y el de
los oficiales que las componian como también el de
ausiliares, hasta lograr aquella economía compatible con las apremiantes exigencias de la época y las
necesidades del servicio público.

LA REVOLUCION.—En su lugar verán nuestros lectores el anuncio de un nuevo periódico con aquel nombre, bajo la dirección del distinguido escritor ser nor D. Sixto Camara. Cuanto pudieramos decir en elogio del periódico y para recomendarle sería frio y descolorido al lado de sus páginas que crecen á cada linea en interes, y que se recorren con avidez marcada y con gozosa precipitación.

del prospecto que tomamos al acaso a significación

des las revoluciones anteriores, confiscadas en pro-

El Gobierno que hoy encabeza los nuevos destinos de la nacion, de esta brava raza española, de este pueblo tan inteligente y noble, se proclama depósi a tario fiel de la revolución, guardian celoso de vuestas libertades no española y de represionado en esta libertades no española y de reservas.

nisterio de Gultura 200

No es Gobierno de partido; es Gobierno nacional. Busca su asiento, no en ciertos intereses bastardos, ni en ciertos falsos prestigios, ni en ciertas determinadas clases; sino en toda la estension del territorio español; en todos los grandes intereses de la propiedad y del trabajo; en todos los talentos comprimidos; en todas las aspiraciones legitimas; en todas las inteligencias, en todos los corazones.

Quiere sustituir la unidad à la division, la convergencia à la lucha, el estudio à la pasion, la moralidad al escandalo, la ley a la arbitraridad, el derecho al privilegio, la razon à la fuerza, la economia à la

disipacion, la humildad a la insolencia. og odord nu

Nada de progresistas ni moderados, de democratas cional, et 28 de Agosto. ; Ay de aquellestaitulosde in

Guerra de hoy en mas à todos los esclusivismos! salvar la patria! Concluyamos:

La union parcial es egoismo. Alasid Morell Ad-

La union general es delirio, mientras no se adopte una formula superior, que concilie el orden con la libertad, la conservacion con el progreso, el pasado con el porvenir; cuestion de ciencia. apinino la

El pueblo, entre tanto, no está en el caso de unirse à los buenos deseos ni à las buenas palabras, sino

à las buenas obras.

Puesto que el Gobierno es el simbolo mas legitimo de la Union, haga buenas obras entrando en el camino de las reformas trazado mas arriba, y el pueblo se le unirà, sin que nadie se lo ordene por via disciplinaria, same noo craqora os gioilent y gio

Ahora, si en vez de buenas obras, el Gobierno persevera en su marcha empirica y reaccionaria;

Si no deja hablar á los ciudadanos, o disuelve sus reuniones pacificas y altamente meritorias, como el Circulo de la Union, las juntas de distrito, etc.

Si mata la libertad de imprenta exigiendo, como exige, miles de duros por el derecho de ejercerla;

Si hace del derecho electoral un monopolio reduciendo la soberanía nacional à ciento cincuenta mil electores, habiendo en España cuatro millones de gefes de familia; unaque elende us ab santollo salagio

Si barrena esa misma soberania imponiendole ridiculas condiciones; oup gogon't .cimonogo al ob oig

Si prodiga las fajas, los entorchados, las gracias

de todas clases, à la antigua usanza;

Si confiere los destinos mas importantes en el interior y en el exterior sin prevision ni medida;

Si deja, en fin, todo en el mismo ser y estado en que se hallaba, el pueblo no se le unirà. ¿Cuál habia de ser el vinculo de la union? A nombre de qué gran principio, de qué gran interés político y social podria esta realizarse?!! " QESTATES TODE ESTABLISACIONE

¡Pobre pueblo generoso! ¡Llorarias con lágrimas de sangre la nueva decepcion; y triste y abatido, en vez del laurel sonado, irias à depositar las espinas del dolor en la tumba de tus martires! . . . elegio del periodico y nara recontentaria en orgelo

descolorido al lado de sus pasallas que erecen a cada -TERE ZODI CORREO DE PROVINCIAS.O. 110 69011

eada y con gozosa precipilacion.

Tenemos por mas de un concepto la mas grata complacencia en que lean nuestros suscritores la sentida alocucion del Sr. D. Nicolas Maria Rivero, gobernador de la provincia de Valladolid. Documentos de este género sirven de leccion y de ejemplo à la vez, y dan el mas completo mentis à los que afirman, que el orden es incompatible con la verdadera libertad: à los que ensenan que solo se puede gobernar con cenudo semblante, y con el sistema de diplomáticas reservas, de represiones taimadas, o

sangrientas, de tirania, o de maquiabelismo, milant -nHe ahi la alboucion. olos otasimismunosque fecona

biencen premio a sacrilicios hechos y bien probados for la consa ROMATALOSIALANOS actua de se

Acabo de encargarme del mando Civil de la pro--vincia, que debo à la confianza del Gobierno del país.

Conoceis mis antecedentes, mis opiniones politicas, la implacable persecucion de que he sido constantemente el blanco. Salgo del estrecho recinto de un calabozo para desempeñar el elevado y honroso cargo de administrar vuestros intereses, de proteger vuestras personas, de asegurar vuestras libertades. La sana de los gobiernos que pasaron es mi principal, mejor dicho, mi único título á vuestro aprecio.

Una revolucion sin ejemplo en los fastos de la historia ha cambiado la faz de nuestra patria; á esta. revolucion, que ha quebrantado mis cadenas, y en la que he tomado parte, debemos la preciosa conquista de nuestros derechos. Somos libres, podemos emitir nuestro pensamiento, discutir ante el público nuestras ideas, reunirnos, asociarnos, y ejercer el sagrado derecho de peticion. Mi autoridad viene à consagrar todas estas libertades, y á ser su mas eficaz garantia para todos. Toronte nomin al revisence sonso

Vallisoletanos: poned en mi la confianza que yo tengo en vosotros hayudadme á consumar la obra de la revolucion comenzada: aseguremos la libertad con el armamento del pueblo: estingamos los viejos abusos: planteemos todas las reformas que pueden engrandecer à esta rica provincia: unamos, en fin. nuestros esfuerzos, para que no queden vanos y estériles como otras veces los heroicos sacrificios del

respectivamente, y otro norte mas por callonagas oldauq. Habitantes de esta provincia: quiero dedicarme sin descanso à vuestro bienestar. La noble, la digna conducta de mi ilustre antecesor el Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez, nombrado por la Junta, me tiene trazado el camino: dichoso yo, si siguiendo su huella logro alcanzar, como única recompensa à que aspiro, la felicidad de los pueblos y su agradecimiento. Valladolid 25 de Agosto de 1854 .- Nicolas M. Rivero. obnonobno & loh anthonio.

stas en las de filosofia y teologia, pagandose por detectios to que se hatla prakalalitaca camo GACETILLA paq altal es oup of

our sos gargados en los seguigações, allas universidades se huga

IGUALDAD ANTE LA LEY.—La de imprenta hoy vigente somete à todo periódico político al depósito de cierta suma, y á cierta condicion del editor responsable. Sabido es que á la prensa no le agradan cosa mayor estas y otras travas: pero le agradaria menos el que respecto de ellas se concediesen privilegios siempre odiados, y hoy mas que nunca odiosos. Celebramos por tanto la noticia que nos da nuestro Cofrade La Voz de la Libertad de estar sometida à la misma ley, con la que por consiguiente habrá ya cumplido del misnro modo que el Centinela del Pueblo. sus atribuciones diet in las medidas due le parezean oportugas.

ANUNCIO.

La Revolucion, Diario político, bajo la direccion de Don Sixto Camara, -- Seis rs. al mes en Madrid. -- Diez y nueve el trimesre en provincias. - Su tamaño regular: se reciben suscriciones en las librerías de D. Telesforo Oliva y de D. Domingo Blanco, en esta Ciudad.=Tambien pueden dirigirse a las oficinas de la Revolucion, Plazuela de S. Miguel, número 6, Madrid. tenniilog cantionalie eal nea-

Duding Editor responsable, D. Bernardo Villaroets 6191 Australia despeigela, el matin del 98 de Ardela De

Salamanca: Imprenta de M. Telesforo Oliva.